

Poder Ejecutivo
Resolución
Jefatura de Gabinete de Ministros

RESOLUCIÓN N.º 752/MJGGC/14

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2014

VISTO:

Las Leyes Nros. 471, 4.013, los Decretos Nros. 684/09, 571/11, 660/11, las Resoluciones Nros. 1.040-SECRH/11, 303-MMGC/12 y 165-MMGC/14, y el Expediente N° 2.927.257-MGEYA- DGPLC/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que por Decreto N° 684/09, se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Procuración General de la Ciudad ha tomado intervención en el análisis de legalidad de los procesos de selección vinculados al Régimen Gerencial mediante Dictamen N° PG-79976/10;

Que oportunamente por Decreto N° 571/11, se encomendó a la ex Secretaría de Recursos Humanos la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos del Régimen Gerencial de la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en este sentido, por Resolución N° 1.040-SECRH/11 se aprobó el texto ordenado del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por la Ley N° 4.013, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creándose el Ministerio de Modernización, cuyos objetivos se encuentran establecidos en el Capítulo XI;

Que por Decreto N° 660/11, fue aprobada la estructura organizativa, dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que esta Jefatura de Gabinete de Ministros requirió al Ministerio de Modernización que convocara a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de la Subgerencia Operativa Soporte de Auditoría II, dependiente de la Unidad de Auditoría Interna, de esta Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que el Ministerio de Modernización convocó al respectivo Concurso mediante el dictado de la Resolución N° 165-MMGC/14;

Que el Comité de Selección del citado Concurso, elevó a esta Jefatura de Gabinete de Ministros el Acta N° 6, con todos los antecedentes del proceso de selección, haciendo saber que el mismo ya se encontraba concluido e informando los datos de los integrantes de la terna final integrada por la Sra. Santarelli, Giselle Eliana, D.N.I. N° 26.620.370, la Sra. Pozo, Rosana Vanesa, D.N.I. N° 21.465.579 y la Sra. Okita, Silvia Alejandra, DNI N° 18.403.201;

Que conforme lo previsto por el artículo 17 de la Resolución N° 1.040-SECRH/11, corresponde a los Ministros, Secretarios del Jefe de Gobierno y/o funcionarios de rango equivalente responsables del puesto a cubrir, seleccionar un candidato entre los integrantes de la terna informada y disponer el respectivo nombramiento;

Que se han analizado los antecedentes informados por el citado Comité de Selección, y se han entrevistado a las integrantes de la terna final, entendiéndose que quien reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo es la Sra. Santarelli, Giselle Eliana, D.N.I. Nº 26.620.370;

Que mediante Resolución Nº 303-MMGC/12, la agente citada precedentemente ha sido oportunamente designada con carácter transitorio, conforme el Decreto Nº 684/09, en el cargo objeto del presente Concurso;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite la cobertura del titular del cargo gerencial referido.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS RESUELVE

Artículo 1º.- Designase, a partir del 1º de septiembre de 2014, a la Sra. Santarelli, Giselle Eliana, D.N.I. Nº 26.620.370, CUIL Nº 27-26620370-0, como titular de la Subgerencia Operativa Soporte de Auditoría II, dependiente de la Unidad de Auditoría Interna de esta Jefatura de Gabinete de Ministros, partida 2101.0027,W.11.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a las Direcciones Generales de Asuntos Laborales y Previsionales, de Capital Humano, de Planeamiento de Carreras y de Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Modernización; y para su conocimiento y notificación a la interesada, pase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archívese. **Rodríguez Larreta**

RESOLUCIÓN N.º 753/MJGGC/14

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2014

VISTO:

Las Leyes Nros. 471, 4.013, los Decretos Nros. 684/09, 571/11, 660/11, las Resoluciones Nros.1.040-SECRH/11, 169-MMGC/12 y 164-MMGC/14, y el Expediente Electrónico Nº 2.927.394- MGEYA-DGPLC/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que por Decreto Nº 684/09, se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Procuración General de la Ciudad ha tomado intervención en el análisis de legalidad de los procesos de selección vinculados al Régimen Gerencial mediante Dictamen Nº PG-79976/10;

Que oportunamente por Decreto Nº 571/11, se encomendó a la ex Secretaría de Recursos Humanos la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos del Régimen Gerencial de la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en este sentido, por Resolución Nº 1.040-SECRH/11 se aprobó el texto ordenado del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por la Ley Nº 4.013, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creándose el Ministerio de Modernización, cuyos objetivos se encuentran establecidos en el Capítulo XI;